



Rawson (Chubut), 20 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.446, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANTECEDENTES LIC. PÚBL. N° 07/18 ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS Y UN (1) CAMION VOLCADOR (EXPTE. N° 45/18)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 332) mediante Dictamen N° 156/18 y al Contador Fiscal a fs. 333) mediante Dictamen N° 410/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que la Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES